

TENIENDO EN CUENTA EL MEMORANDO
EMITIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
EL DÍA 11 DE JULIO NO ESTA AUTORIZADO
POR EL MOMENTO LA REPOSICIÓN DE
CLASES DE ESTUDIANTES. POR TANTO,
**TODOS LOS ESTUDIANTES INGRESAN EL DÍA
14 DE JULIO DE 2025 EN SU HORARIO
HABITUAL
RECTORIA**

MEMORANDO

PARA: **RECTORAS Y RECTORES**
Colegios oficiales de Bogotá

DE: **ABEL MATIZ SALAZAR**
Secretario de Educación del Distrito (E)

	
	Radicado N° I-2025-85121
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Educación	Fecha: 07-07-2025 - 10:54 Folios: 1 Anexos:
Radicador: MAGDALENA MOTTA CAMPOS - 1000	
Destino: 2100 - DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLEGIOS DISTRITALES	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: MXBDO	

ASUNTO: Actividades programadas para el día 11 de julio de 2025.

Estimadas rectoras y rectores:

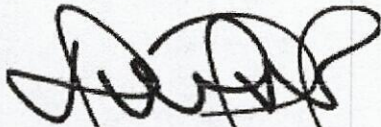
La Secretaría de Educación del Distrito ha mantenido una disposición permanente al diálogo, buscando caminos que permitan garantizar el derecho fundamental a la educación, a través del desarrollo completo de las jornadas escolares para las niñas, niños y jóvenes de la matrícula oficial de Bogotá. En ese sentido, se celebraron acuerdos con la Asociación Distrital de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación, en el marco de la voluntad compartida de priorizar el bienestar de los estudiantes sin afectar su jornada académica.

No obstante, la organización sindical decidió convocar a movilizaciones durante la jornada escolar en junio y julio, lo que constituye un incumplimiento de los acuerdos alcanzados. Por tal motivo, informamos que no procede la reposición de las actividades prevista para el día 11 de julio de 2025.

Somos conscientes de que esta situación implica ajustes en la planeación institucional de esta semana y comprendemos las implicaciones que ello tiene para la gestión de los colegios. Sin embargo, esta decisión no obedece a una determinación unilateral, sino que responde a las acciones adelantadas por la organización sindical y a la necesidad de preservar el principio de coherencia en el cumplimiento de los acuerdos evitando que las niñas, niños y jóvenes sigan viéndose afectados por decisiones ajenas a su interés superior.

Agradecemos su comprensión, compromiso y liderazgo en estos momentos. La Secretaría mantiene la posición de que las movilizaciones pueden hacerse sin afectar el derecho a la educación de nuestras y nuestros estudiantes.

Cordialmente,



ABEL MATIZ SALAZAR
Secretario de Educación del Distrito (E)